



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 29 OCT 2018

DECRETO N° 5929 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 23 de octubre 2018, enviado por el funcionario municipal del área de contabilidad Sr. Christopher Bustamante Araneda.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a dependencias del Hotel O'Higgins, ubicado en Plaza Vergara S/N, Viña del Mar, Región de Valparaíso, conforme al siguiente detalle:

N°	Funcionario	Grado	Día	Horario	Materia	Región
1	Bustamante Araneda Christopher	13°	24.10.2018	15:00	Rendir prueba de acreditación Chile Compras	Valparaíso

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTABILIDAD
5989
FECHA
EXCEPCIÓN: 25 OCT 2018
FECHA SALIDA: 29 OCT 2018
BSERVAC. N°